



ACTA SESION DEL CONCEJO MUNICIPAL

En Temuco, a 24 de mayo de 2018, siendo las 13:00 horas, en el nombre de Dios, se da inicio a la Sesión Extraordinaria del Concejo Municipal, presidida por la Concejala Sra. SOLANGE CARMINE ROJAS, con la presencia del Secretario Municipal, don JUAN ARANEDA NAVARRO.

ASISTENCIA

SR. OSCAR ALBORNOZ T.

SR. PEDRO DURÁN S.

SR. MARCELO LEON A.

SR. ROBERTO NEIRA A. (por encontrarse fuera del territorio nacional)

SR. JAIME SALINAS M.

AUSENTES

SR. ESTEBAN BARRIGA R.

SRA. CONSTANZA SAFFIRIO L.

SR. ALEJANDRO BIZAMA T.

SR. JOSÉ L. VELASCO G.

(por encontrarse fuera del territorio nacional)

T A B L A

1.- APROBACIÓN PROYECTOS FONDEC OV 2018

2.- MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS

- N° 3, ÁREA CEMENTERIO
- N° 6-7, ÁREA SALUD
- N° 15, ÁREA MUNICIPAL

1.- FONDEC OV 2018

La Comisión Encargada de evaluar y priorizar los proyectos que postulan al 1er Concurso FONDEC OV 2018, se reunió los días 17 y 18 de mayo, entre las 9 y 17:00 horas y estuvo integrada de acuerdo a las Bases, por la totalidad de los Concejales en ejercicio, presidida por la Concejala Sra. Solange Carmine Rojas, con la participación del representante de las Organizaciones Territoriales, Presidente JJ.VV Costanera II, don José Muñoz, elegido por sorteo ante la presencia del Secretario Municipal don Juan Araneda Navarro, en su calidad de Ministro de Fe.

Coordinó el proceso de selección, el Director de DIDECO, don Juan Carlos Fernández, como representante del Alcalde y Secretario Ejecutivo del Concurso, participan además las funcionarias de DIDECO, Sra. Claudia Haro y la Srta. Nancy Trecañanco encargada de recepción y evaluación de proyectos y los funcionarios de DIDECO apoyando este trabajo.

Se hace mención que de acuerdo a lo aprobado en las Bases y Reglamento FONDECOV 2018, las áreas a postular por parte de las Organizaciones Sociales son las siguientes:

- **INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO COMUNITARIO.**
- **FOMENTO AL DEPORTE Y LA RECREACIÓN.**
- **TURISMO Y RECREACIÓN.**
- **FOMENTO PRODUCTIVO.**
- **SEGURIDAD CIUDADANA.**
- **CAPACITACIÓN Y FORTALECIMIENTO ORGANIZACIONAL.**
- **MEDIO AMBIENTE.**

OBSERVACIONES

En la selección de los Proyectos la Comisión, se deja constancia de las siguientes observaciones:

Iniciado el proceso de selección por áreas, tiene especial cuidado en revisar y dejar fuera aquellos que tuvieron Subvenciones o FONDEVE en los años 2016 – 2017, como también no considerar o reincorporar ningún proyecto fuera de bases.

El Presupuesto Global asignado para el Concurso FONDECOV 2018, asciende a **\$ 330.000.000** (trescientos treinta millones de pesos)

Finalmente habiéndose dado cumplimiento a un extenso trabajo de selección de los proyectos se concluye como sigue:

N°	Área de Postulación	N° de Proyectos Presentados	Monto Total Proyectos Ingresados	N° Proyectos Asignados	Monto Proyectos Asignados
1	INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO COMUNITARIO	90	\$ 157.297.839	70	\$ 109.079.018
2	FOMENTO AL DEPORTE Y RECREACION	70	\$ 101.010.283	51	\$ 67.644.000
3	TURISMO Y RECREACIÓN	95	\$ 94.768.690	60	\$ 56.207.123
4	FOMENTO PRODUCTIVO	67	\$ 110.461.770	44	\$ 64.666.546
5	SEGURIDAD CIUDADANA	12	\$ 21.810.866	8	\$ 14.921.361
6	CAPACITACIÓN Y FORTALECIMIENTO ORGANIZACIONAL	2	\$ 2.800.000	2	\$ 2.800.000

7	MEDIO AMBIENTE	11	\$ 17.226.930	9	\$ 14.681.952
8	PROYECTOS FUERA DE BASES	64	\$ 101.449.310		
	TOTAL PROYECTOS	411	\$ 606.825.688	244	\$ 330.000.000

El detalle de las Organizaciones favorecidas y los montos asignados se anexan a la presente Acta formando parte integrante de la misma y copia se enviará vía correo electrónico a los Sres. Concejales.

Concluida la evaluación y selección de los 244 Proyectos, ésta Comisión viene en proponer la aprobación formal de los Proyectos seleccionados en el **1er. Concurso FONDEC OV 2018**, por un total de **\$ 330.000.000**.

Sometida la propuesta al Concejo, se aprueba por unanimidad.

2.- MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS

Hace la presentación don Carlos Millar

Propuesta N° 3, Área Cementerio

La propuesta tiene por finalidad financiar proyectos de reparación de Cierre por Avda. Balmaceda, Mobiliario y desvinculación de funcionario Parque Cementerio, Mejoramiento de baños e Instalación de Sistema de Vigilancia, según el siguiente detalle:

MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N° 03 / 2018				
EN PRESUPUESTO DE INGRESOS (M\$)				
A.		AUMENTO	37.500	
115				
05.03.101	41	De la Mun. A Serv. Incorp. a Gestión		37.500
B.		DISMINUCIÓN	0	
EN PRESUPUESTO DE GASTOS (M\$)				
C.		AUMENTO	37.500	
215				
22.04.999	41	Otros		1.000
22.06.001	41	Mantenimiento y Reparación de Baños		

			5.000
22.06.001	41	Mantenimiento y Reparación de Edificaciones	3.000
21.03.999.999.001	41	Indemnizaciones y Desahucios	10.000
31,02,	41	Instalación Sistema Vigilancia	18.500
D.		DISMINUCIÓN	0

Sometido al Concejo se aprueba por unanimidad.

Propuesta N° 6, Área Salud

La propuesta tiene por finalidad reconocer Mayores Ingresos por devoluciones a Farmacia municipal no estimados inicialmente por M\$ 89.426.

También se reconocen mayores ingresos por los siguientes Convenios:

- Campaña de Invierno por M\$ 19.142.
- Apoyo a la Gestión por M\$ 36.444.
- Programa Vida Sana por M\$ 54.383.
- Programa Resolutividad por M\$ 87.193
- Programa Resolutividad Médico Gestor por M\$ 9.840.

Por otra parte se proponen rebajar montos de tres Convenios, por valores sobreestimados, por un total de M\$ 315.503, y Rebajar Fondos Propios por la suma de M\$ 38.570, por Asignación de Desempeño Difícil, por estimaciones más altas.

El detalle de la Modificación Presupuestaria es el siguiente.

MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 06/2018				
PRESUPUESTO DE INGRESOS (M\$)		C.Costo	Subprograma 1	Subprograma 2
A.	AUMENTO:		89.426	80.932
05.	Transferencias Corrientes		-	80.932
05.03.006	Del Servicio de Salud		-	80.932
05.03.006.002.030	Programa Campaña invierno, refuerzo consultorios	32.30.00		2.142
05.03.006.002.031	Programa Refuerzo RR.HH en Sapu	32.31.00		10.944
05.03.006.002.036	Programa Vida sana, intervención en Obesidad	32.36.00		4.183

05.03.006.002.040	Programa Resolutividad, Gastroenterología	32.40.00		17.193
05.03.006.002.041	Programa Resolutividad, Médico gestor	32.41.00		4.840
05.03.006.002.070	Asignación desempeño difícil en SAPU	32.70.00		41.630
08.	Otros ingresos corrientes		89.426	-
08.99.999	Otros	31.39.00	89.426	
B.	DISMINUCION:		38.570	80.290
05.	Transferencias Corrientes		38.570	80.290
05.03.006	Del Servicio de Salud		38.570	80.290
05.03.006.002.008	Programa Otorrinolaringología.	32.08.00		33.475
05.03.006.002.010	Programa resolutividad, Cirugía menor	32.10.00		3.200
05.03.006.002.011	Programa resolutividad, Unidad at. Oftalmológica	32.11.00		43.615
05.03.006.002.065	Asignación desempeño difícil Ley 19.378	31.00.00	38.570	
PRESUPUESTO DE GASTOS (M\$)				
A.	AUMENTO		89.426	80.932
21.	GASTOS EN PERSONAL		17.000	63.739
21.02.00	Personal a contrata		10.000	48.574
21.02.001.004	Asignación de Zona Art. 26 ley 19.378	31.39.00	2.000	-
21.02.001.027.002	Asignación de Desempeño difícil Ley 19.378	32.00.00		41.630
21.02.002.002	Otras cotizaciones previsionales	31.39.00	2.000	-
21.02.004.005	Trabajos extraordinarios	31.39.00	6.000	
21.02.004.005	Trabajos extraordinarios	32.31.00		6.944
21.03	Otras remuneraciones		7.000	15.165
21.03.005.001	Suplencias y reemplazos	31.39.00	7.000	
21.03.999.999.001	Honorarios	32.00.00		15.165
22.	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO		65.426	17.193
22.02.002	Textiles, vestuario y calzado	31.39.00	600	

22.04.001	Materiales de oficina	31.39.00	5.400	
22.04.004.001	Productos Farmacéuticos gestión	31.39.00	40.000	
22.04.009	Insumos, repuestos y accesorios computacionales	31.39.00	1.000	
22.04.010	Materiales p/Mant. y reparación inmuebles	31.39.00	3.000	
22.04.999	Otros	31.39.00	3.000	
22.05.008	Enlaces de telecomunicaciones	31.39.00	2.026	
22.06.001	Mantenimiento y Reparación edificaciones	31.00.00	3.000	
22.06.007	Mantenimiento y Reparación Eq. Informáticos	31.00.00	1.500	
22.08.010	Servicios de suscripción y similares (licencias)	31.00.00	2.900	
22.08.999	Otros	32.40.00	3.000	17.193
29.	ADQUISICION ACTIVOS NO FINANCIEROS		7.000	-
29.05.001	Máquinas y equipos de oficina	31.39.00	1.000	
29.05.999	Otros	31.39.00	4.000	
29.06.001	Equipos computacionales y periféricos	31.39.00	1.500	
29.07.002	Sistemas de información	31.39.00	500	
B.	DISMINUCION:		38.570	80.290
21.	Gastos en Personal		38.570	38.815
21.01.00	Personal de planta		38.570	3.200
21.01.001.001	Sueldos base	32.10.00		1.600
21.01.001.028.002	Asignación desempeño difícil Ley 19.378	31.00.00	38.570	
21.01.001.044.001	Asignación de Atención Primaria	32.08.00		1.600
21.03	Otras remuneraciones			35.615
21.03.999.999.001	Honorarios	32.00.00		35.615
22.	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO		-	17.000
22.04.004.002	Productos farmacéuticos convenios	32.00.00		17.000
24.	TRANSFERENCIAS CORRIENTES		-	24.475

24.01.999	Otras transferencias al sector privado	32.00.00		24.475
	Variación Neta Ppto. Gastos		50.856	642

Sometida al Concejo, se aprueba por unanimidad.

Propuesta N° 7, Área Salud

La propuesta tiene por finalidad un ajuste financiero en Subprograma 29.

Adquisición de Activos Financieros, para adquirir equipamiento médico, por término de vida útil de varios instrumentos médicos, como también la disminución en Inversión de Cuenta Vehículos, Mobiliario, por menor gasto según el siguiente detalle:

PRESUPUESTO DE INGRESOS (M\$)		C.Costo	Subprograma 1
A.	AUMENTO:		-
	No hay		
B.	DISMINUCION:		-
	No hay		
PRESUPUESTO DE GASTOS (M\$)			10.673
A.	AUMENTO		10.673
29.	ADQUISICION ACTIVOS NO FINANCIEROS		10.673
29.05.999	Otros	31.00.00	10.673
B.	DISMINUCION:		
29.	ADQUISICION ACTIVOS NO FINANCIEROS		10.673
29.03	vehículos	31.00.00	5.673
29.04	Mobiliario y Otros	31.00.00	5.000
	Variación Neta Ppto. Gastos		10.673

Sometida al Concejo, se aprueba por unanimidad.

Propuesta N° 15, Área Municipal

La propuesta tiene por finalidad suplementar partidas de gastos que se indican:

Bono para trabajadores de 2 Empresas de Aseo por	M\$ 248.000.
Subvención Artesanos Mercado para arriendo de carpa por	M\$ 30.000.
Cursos Capacitación ECOPARQUE por	M\$ 10.000.
Transferencia a Cementerio por	M\$ 37.000.
Gastos Notariales, Derechos y Tasas por	M\$ 692.
Mobiliarios y otros por	M\$ 12.000

El detalle de la Modificación Presupuestaria es el siguiente:

MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N° 015 / 2018			
EN PRESUPUESTO DE INGRESOS			M\$
A.	DISMINUCION		0
		NO HAY	
B.	AUMENTO		M\$ 327.500
08.,83,001		Participación F.C.M.	79.500
05.03,002,999,003		Transferencias Ley 21,053	248.000
EN PRESUPUESTO DE GASTOS			M\$
C.	DISMINUCION		10.642
	M\$		
29,01,002	11,05,02	Terrenos PMB (Comité Bicentenario)	642
22,11,002	14,07,03	Cursos de Capacitaciones (Eco Parque)	10.000
D.	AUMENTO		M\$ 338.142
24,01,005,001	14,07,02	Subvención Municipal (Artesanos Mercado)	30.000
22,08,999,009	12,09,01	Otros Servicios Generales (Eco Parque Medio Ambiente)	10.000
24,03,101,003	12,08,01	Transferencia a Cementerio	37.500
24,01,999,009	12,03,01	Otras Transferencias (Bono Aseo)	248.000
22,12,005,003	11,02,01	Gastos Notariales	250
22,12,005,001	11,02,01	Derechos y Tasas Gestión Municipal	392
29,04	11,05,02	Mobiliario y Otros	12.000

Especial mención merece el reconocimiento de ingresos para la cancelación de Bono de Trabajadores de Aseo según transferencia SUBDERE, cuyo detalle de distribución es el siguiente:

Cada trabajador recibe un bono anual de \$ 1.067.954

Por lo tanto se se debe autorizar la suscripción de Contratos con las siguientes Empresas:

Primer Contrato: A y C e Hijos Limitada RUT 76.554.278-2 por contrato "Servicio Provisión de Personal de Apoyo para la Recolección de Residuos Domiciliarios, Eliminación de Pastizales y Micro Basurales de la comuna de Temuco"

42 Bonos equivalentes a \$ 44.854.068

Segundo Contrato: Contrato con Empresa: A y C e Hijos Limitada RUT 76.554.278-2, por "Servicio de Personal de Apoyo para la Recolección de Residuos Domiciliarios, Barrio Centro, Feria Pinto, Lavado de Aceras del Centro de la comuna de Temuco"

109 Bonos equivalentes a \$ 116.406.986.

Tercer Contrato: Contrato con Empresa: Sociedad diseños, servicios y construcciones Hidrosym Ltda. RUT 88.650.400-4 por Concesión Servicio Barrido de Calles y Limpieza de Áreas Públicas de la ciudad de Temuco:

81 trabajadores equivalente a \$ 86.504.274

Total recibido por el Municipio y que será transferido: \$ 247.765.328

El segundo tema que se analiza en detalle es la Subvención a la “Agrupación de Artesanos Mercado Modelo de Temuco”, por un monto de **\$ 30.000.000**, destinados a apoyar pago de arriendo espacio destinado a la instalación de carpa transitoria. Corresponde a 7 meses con un aporte de 50% por parte de la Municipalidad, la agrupación cancela una suma similar.

Sobre esta Subvención se intercambian opiniones, como la del Concejal Sr. Salinas quien indica que se llegará al 2019 o 2020 y no se tendrá el Mercado listo y el Municipio seguirá financiando el 50% del arriendo, sin embargo, hay personas que buscaron una solución por sus propios medios, sin pedirle un peso a nadie, por lo que esto debe tener una fecha de vencimiento porque pueden pasar más años conversando el tema con ellos, porque no pueden haber algunos con más ventajas o privilegios que otros.

El Concejal Sr. Albornoz estima que en Temuco los vecinos tenían un lugar característico para ir a ver artesanías y ese lugar no existe y esa es la razón de apoyarlos, para que hubiera un espacio para ellos más allá de ser una asistencia económica para el grupo. También hay gente que ha quebrado estando en otros rubros, esperando que algún día se reconstruya el Mercado para volver a recuperarse económicamente. Plantea articular algún proyecto en esta línea en el sector del Pabellón del Amor.

El Concejal Sr. Salinas comparte este planteamiento porque si se les lleva a otro lugar y es por un valor más bajo el aporte que se hace, podría ser una ayuda del 100%, reiterando que el Proyecto del Mercado se va a demorar y la gente ya no pasa por calle Aldunate.

El Sr. Sánchez recuerda que los propios artesanos eligieron el lugar por estar frente al Mercado. En ese momento, por la tragedia había sensibilidad de todos en apoyar al grupo afectado y se estimó el periodo de 3 años para ello.

El 50% de aporte equivale a \$ 85.000 para cada persona mensual, por lo que comparte el planteamiento de tener una visión distinta para enfrentar el futuro.

El Concejal Sr. Durán recuerda que se les propuso otros espacios más económicos y no los aceptaron. Esto es una ayuda, una

colaboración. Por otra partes ellos pagaban un valor inferior respecto de otros locales ubicados en el centro, por lo tanto para el Municipio también es un problema el tener que subvencionarlos para que estén en un espacio central.

Es el momento de conversar con ellos de una nueva postura. Por eso cuadra no pasa gente como antes y estos elementos se pueden tener presentes para tener alternativas más económicas.

Los Concejales Sres. Salinas y Albornoz comparten esta apreciación.

Por su parte el Concejal Sr. Neira expresa no compartir el planteamiento de sus colegas porque se trata de un grupo de artesanos. Hay otro grupo que tiene una situación económica más estable. Algunos se establecieron fuera, les costó, pero se instalaron. Pero aquí son artesanos que ocupan un m. 2. Tampoco se puede decir que antes se podían hacer ricos vendiendo artesanías. Desconoce si existe en el centro de Temuco un local para 50 artesanos. Por otra parte opina que si se les saca del centro aumentará el comercio ambulante, porque muchos saldrán a las calles a buscar su sustento.

Por ello plantea un estudio para rebajar costos en otros gastos municipales para financiar este apoyo mientras no se tenga el Mercado que puede ser 3 o más años. A su juicio fue un error establecer ese plazo inicialmente. Recuerda que el Alcalde señaló en el Concejo que iba a conseguir financiamiento para este proyecto al Presidente de la República y que son alrededor de 18 mil millones de pesos. Reitera revisar con cuidado la situación de estas familiar que perdieron su fuente de trabajo que era municipal y hay un grado de responsabilidad del Municipio, porque era un local municipal y eso se quemó, reiterando que no está disponible para reducir el apoyo a estos locatarios. Se harán menos cosas, se reducirán gastos y viajes, pero hay que disponer del financiamiento para apoyar a este grupo por el periodo que falta para tener el nuevo Mercado.

El Administrador Municipal recuerda que en su momento se recorrió todo el sector céntrico y no se encontraron locales apropiados y que llegara además la gente. También no solo ver el tema del arriendo sino también su habilitación, baños, etc.

El Concejal Sr. Salinas sugiere que la Administración converse con el grupo y solicitarles su opinión para otro lugar, porque reclaman que allí no venden, porque no va la gente probablemente han pensado en otro lugar que incluso podría ser más económico.

El Concejal Sr. Albornoz plantea también la alternativa del Z.O.I.T.

Finalmente el Sr. Sánchez señala que el financiamiento del proyecto Mercado Municipal deberá buscarse a nivel de autoridades del nivel superior, porque lo que habido han sido conversaciones preliminares que deberán ir concretándose.

El Sr. Millar agrega que a los artesanos les preocupa que el contrato que ellos suscribieron para el arriendo del lugar expira en mayo del 2019 y las condiciones para su renovación pudieran cambiar y subir el valor del arriendo, por ello hay que buscar alternativas o nuevos escenarios.

El Concejal Sr. Neira plantea la posibilidad de instalar puestos de artesanía en los Bandejonos de Balmaceda con Bulnes y probablemente un grupo de estos artesanos apostaría por ese lugar.

El Concejal Sr. Durán agrega que el algún minuto se sugirió esa posibilidad y no se aceptó, pero las condiciones han cambiado y la posibilidad de ocupar Balmaceda podría ser el inicio del Pueblito Artesanal que se ha pensado en el sector y extender el centro hacia ese lugar.

Se somete finalmente la propuesta de Modificación Presupuestaria N° 15, que comprende la Subvención a los Artesanos del Mercado Municipal y la autorización para suscribir los contratos con las Empresas de Aseo a que se hizo referencia, aprobándose por unanimidad de los presentes.

Siendo las 13:35 horas, se levanta la Sesión.

DAT/jrb

